



Resolución de Consejo Directivo **306 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8298/2015 - Licencia sin goce de haberes- Lic. Guillermo Villanueva - PAD-SEMI- asig. Bases de Datos.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/05/2024

VISTO la Nota N° 53/2024-EXAdepdocinf-UNSa, del Lic. Guillermo Villanueva, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, a partir del día 24 de marzo de 2024, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Bases de Datos I, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Villanueva fundamenta su pedido por motivos personales.

Que el Departamento de Informática da el visto bueno a la presente solicitud.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada al Lic. Guillermo Villanueva, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Semi-exclusiva Regular, en la asignatura Base de Datos I del Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, desde el 24 de marzo de 2024 y por el término de 8 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/2015.

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de su 4ª Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho Comisión de Docencia.

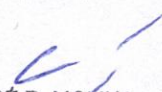
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA, DNI N° 21.634.164, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO-REGULAR - DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, para la asignatura Base de Datos I, que se dicta en esta Facultad, desde el 24 de marzo 2024, y por el término de 8 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N°1246/2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese fehacientemente a: Lic. Guillermo Esteban Villanueva, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa